



**CONVOCATORIA
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO
CURSO 2015/2016**

De acuerdo con la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 6 de mayo de 2014 (BOUC 22/05/2014) y la modificación aprobada por el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014 (BOUC 17/12/2014) y la aprobada por la Junta de Facultad el 27 de febrero de 2016.

Se convocan los Premios Extraordinarios de Doctorado para las Tesis Doctorales, que hayan obtenido la calificación de Sobresaliente “Cum Laude”, defendidas entre el 1 de octubre de 2015 y el 30 de septiembre de 2016

- **Lugar de presentación de solicitudes:** Secretaría de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Documentación.
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 6 al 30 de marzo de 2017.
- **Documentación que debe presentarse:**
 - **Solicitud del Premio Extraordinario de Doctorado** con el visto bueno del director/es de tesis doctoral.
 - **Un ejemplar de la tesis doctoral en CD** identificado con el nombre y apellidos del doctorando, título, director/es y facultad en la que defendió la tesis.
 - **Curriculum Vitae del candidato** en el que se detallarán las actividades académicas realizadas durante los estudios de doctorado y el periodo de adaptación de la tesis doctoral.

Los criterios de valoración serán los siguientes:

- La tesis doctoral
- Informes del Tribunal de Tesis, incluyendo la propuesta sobre la pertinencia a que opte a premio extraordinario
- Expediente académico de doctorado del solicitante.
- Curriculum Vitae del solicitante.
- Publicación parcial o total de la Tesis, otros indicios de calidad ligados a su difusión (artículos, congresos, etc.) y premios externos a la Tesis

Madrid, 01 de marzo de 2017
El Coordinador del Programa de Doctorado


Antonio Carpallo Bautista